



NUMERO: H.A.M.T.Q/ORD.41/2023

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CUARENTA Y UNO, DE FECHA 08 JUNIO DEL 2023, DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.

En la ciudad de Tolimán, Qro., siendo las 12:00 doce horas del día jueves 08 ocho de junio del 2023 dos mil veintitrés, reunidos en el Salón de Cabildo del/H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Querétaro los CC. Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro., C. Gustavo Erreguin Lenoyr, Síndico Municipal, Lic. Viviana Martínez García, Síndico Municipal, Profra. Ma. Estela de Santiago Ramos, Mtro. En A. Ricardo Ramos Montes, C. Leticia López González, C. Francisco Hernández Martínez, C. Fernando Ramos Montes, C. María Isabel Hernández Irineo y Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, así como el Lic. José Guadalupe García Mora, Secretario del H. Ayuntamiento. Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día lunes cuatro de junio del presente año, a las 09:00 nueve horas, y bajo el siguiente orden del día. I.- Pase de lista. II.-Declaración de Quórum legal e Instalación de la Sesión. III.- Solicitud que envía la Mtra. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, al H. Ayuntamiento, para la derogación de los artículos 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 y 111 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tolimán, Querétaro; lo anterior para que no resulte contradictorio con las disposiciones de los nuevos reglamentos: Interior de Policía de Proximidad de Tolimán, Qro; y Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Tolimán, Qro; los cuales ya se encuentran vigentes y publicados en el Periódico Oficial la Sombra de Arteaga. IV.- Solicitud que envía el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Publicas del Municipio de Tolimán Qro; al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; para la autorización y aprobación para modificar el monto de inversión de la siguiente obra terminada, para que las economías de esta obra que son \$96,763.64 más \$16,378.34 del recurso por asignar de las obras contratadas, se de suficiencia por \$113,141.98 a una obra conforme al anexo; cabe mencionar que estas modificaciones no alteran

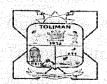
A Mondes

Letina Lorre C.





el monto total aprobado de \$36,181,050.00 (treinta y seis millones ciento ochenta y un mil cincuenta pesos 00/100 M.N) del Ramo 33, del Programa de Obra Anual FAISMUN 2023 (Fondo Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023). V.- Solicitud que envía la Dip. Graciela Juárez Montes Presidenta de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, al H. Ayuntamiento mediante el cual exhorta a los 18 Municipios del Estado de Querétaro a efecto de que se destinen recursos suficientes a las dependencias municipales de las mujeres, conforme al anexo. VI.- Solicitud que envía la Dip. Graciela Juárez Montes Presidenta de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, al H. Ayuntamiento mediante el cual exhorta a los Municipios del Estado de Querétaro para crear y homologar la denominación de sus órganos de atención a migrantes, conforme al anexo. VII.- Asuntos Generales, y VIII.-. Clausura de la sesión. Por lo que atendiendo al punto número uno de la convocatoria respectiva se procede al pase de lista, encontrándose presentes la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro., (presente), C. Gustavo Erreguin Lenoyr Síndico Municipal, (presente), Lic. Viviana Martínez García Síndico Municipal, (presente), Profra. Ma. Estela de Santiago Ramos (presente), Mtro. En A. Ricardo Ramos Montes (ausente), C. Leticia López González (presente), C. Francisco Hernández Martinez (presente), C. Fernando Ramos Montes (ausente), C. María Isabel Hernández Irineo (presente) y Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero (presente), por lo que el Secretario informa al Ayuntamiento que se encuentran 8 ocho integrantes del Ayuntamiento presentes, se registran 2 inasistencias con justificación que corresponden a los regidores Ricardo Ramos Montes y Fernando Ramos Montes, en virtud de lo anterior se cede el uso de la voz a la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro, quien manifiesta que en virtud de que están presentes la mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento, y agradeciendo a las personas que siguen la transmisión en vivo en las redes sociales, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal Vigente del Estado de Querétaro, declara que existe Quórum Legal para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria de Cabildo número cuarenta y uno, por lo que procede a declarar su legal instalación, agradeciendo a todos por su asistencia, esperando que los puntos expuestos siempre sean en beneficio de una mejor administración, en beneficio de la ciudadanía y de este Municipio, para lo cual instruye al secretario del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que





el secretario informa que el siguiente punto del orden del día, es el punto número tres romano, que consiste en la Solicitud que envía la Mtra. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, al H. Ayuntamiento, para la derogación de los artículos 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 y 111 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tolimán, Querétaro; lo anterior para que no resulte contradictorio con las disposiciones de los nuevos reglamentos: Interior de Policía de Proximidad de Tolimán, Qro; y Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Tolimán, Qro; los cuales ya se encuentran vigentes y publicados en el Periódico Oficial la Sombra de Arteaga. Por lo que se cede el uso de la voz a la Lsc. Alejandra Aurora de Santiago Bautista Policía Tercero adscrita a la Secretaria de Seguridad Publica, Transito y Protección Civil del Municipio de Tolimán, Qro, quien manifiesta "Muy buenas tardes a todos, como bien lo menciona el secretario, se está solicitando la derogación de diversos artículos al Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tolimán, Qro; específicamente del articulo 93 al 111 del citado reglamento, ya que lo que se establece en estos artículos, ya se encuentra de manera más completa en el Reglamento de Policía de Proximidad del Municipio de Tolimán, ya se publicaron y ya se encuentran vigentes, y la novedad como se les menciono en su momento cuando se aprobó este reglamento de proximidad, hoy en día los policías o elementos de seguridad tienen la facultad de cuando acuden a algún reporte de riña de daños entre otros, o donde se genere alguna falta administrativa establecida dentro de nuestros reglamentos, ahora se podrá llegar a algún convenio que los beneficie, sin necesidad de pasar al juzgado cívico, este concepto de policia de proximidad les va permitir agilizar e intervenir ante ciertàs situaciones que les permita facilitar la resolución de problemas de faltas administrativas en la calle, incluso se va a celebrar un convenio de colaboración entre gobierno del estado y todos los municipios en este tema del policía de proximidad para unificar criterios y trabajar en coordinación concluye". Hace uso de la voz la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Álcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro; quien manifiesta "Si quiero comentarles a las personas que nos siguen en redes sociales y agradecerles a los regidores, por habemos autorizado más de tres millones y medio de pesos para la realización del nuevo edificio de justicia cívica y de seguridad pública, que muy acorde va con este nuevo reglamento de proximidad y de justícia cívica del cual se ha estado hablando y que nos va a permitir que la juez pueda realizar más y mejor su trabajo





en estas nuevas instalaciones dignas, incluso su permanencia ahora va a ser por más de 3 años o 5 años, por más del tiempo que dure la administración pública. pero eso lo vamos a ver más adelante, por ello es que estas nuevas instalaciones benefician tanto a la ciudadanía como para los detenidos, muchas gracias a los regidores que en su momento votaron por este proyecto, independientemente de la ideología política, pero que vieron como prioridad esta obra para Tolimán, concluye". Hace uso de la voz el regidor Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero quien manifiesta "Muy buenos días a todos, yo sé que no es el momento indicado para ver quién va a ser el juez y ver el perfil indicado para este puesto en el juzgado cívico, llegara el momento oportuno, pero hay unas leyes claras en el reglamento que nosotros tenemos, no hay algún procedimiento todavía, habrá alguna terna o como se va a elegir a ese nuevo juez concluye". Hace uso de la voz la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro; quien manifiesta "En relación al nombramiento del juez cívico, este lo nombra directamente el presidente municipal, no se establece otro procedimiento, yo lo voy a poner a consideración de la fracción de mi partido y lo vamos a someter a cabildo para su ratificación, por supuesto que los requisitos son de Licenciado en Derecho, con maestría o postgrado, pero sobre todo con experiencia mínima en la materia de impartición de justicia, concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a Févantar la votación de este punto, informando que registra 8 votos a favor de que se apruebe que este punto se turne a la Comisión de Seguridad Publica, Transito y Policía Preventiva para su estudio y posterior dictamen, punto que consiste en la Solicitud que envía la Mtra. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, al H. Ayuntamiento, para la derogación de los artículos 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 y 111 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tolimán, Querétaro; lo anterior para que no resulte contradictorio con las disposiciones de los nuevos reglamentos: Interior de Policía de Proximidad de Tolimán, Qro; y Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Tolimán, Qro; los cuales ya se encuentran vigentes y publicados en el Periódico Oficial la Sombra de Arteaga, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este punto se aprueba por unanimidad de los presente, por lo que el presidente instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto





del orden del día, informa el Secretario al Ayuntamiento que el siguiente punto, es el punto número cuatro romano del orden del día que se refiere a la Solicitud que envía el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Publicas del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; para la autorización aprobación para modificar el monto de inversión de la siguiente obra terminada, para que las economías de esta obra que son \$96,763.64 más \$16,378.34 del recurso por asignar de las obras contratadas, se de suficiencia por \$113,141.98 a una obra conforme al anexo; cabe mencionar que estas modificaciones no alteran el monto total aprobado de \$36,181,050.00 (treinta y seis millones ciento ochenta y un mil cincuenta pesos 00/100 M.N) del Ramo 33, del Programa de Obra Anual FAISMUN 2023 (Fondo Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023). Por lo que ceden el uso de la voz al Lić. Cesar Hernández Martinez quien acude en representación del Titular de la Dependencia Encargada de las Obras Publicas del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta "Muy buenas tardes, en relación a este punto les hago mención de lo siguiente, cada que se ejecuta 🖬 proyecto, se ejecuta en cumplimiento a todas las normativas de las dependencias, en este caso el CEA es una de ellas, inicialmente el CEA nos informó que en esta calle donde se va a ejecutar esta obra, ellos consideraban que iba a tener una vida útil de 10 a 15 años, sin embargo cuando se empezó a realizar esta obra al dejar el tubo a descubierto, ellos mismos nos hacen la observación de que es necesario el cambio de esta tubería, motivo por el cual nuestro monto inicial se incrementa, es por ello que requerimos o solicitamos ante ustedes de que si nos pueder asignar las economías que ya hemos tenido de otros proyectos de aquí realizados para que se incluyan en esta obra, y poder realizar este cambio de tubería, no es la primera vez que nos pasa, ya en otras ocasiones se han realizado estos cambios, esta obra es de la carretera del entronque casas viejas el chilar, ahí se está rehabilitando, concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 8 votos a favor de que se apruebe este punto, que consiste en la Solicitud que envía el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Publicas del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; para la autorización y aprobación para modificar el monto de inversión de la siguiente obra terminada,





para que las economías de esta obra que son \$96,763.64 más \$16,378.34 del recurso por asignar de las obras contratadas, se de suficiencia por \$113,141.98 a una obra conforme al anexo; cabe mencionar que estas modificaciones no alteran el monto total aprobado de \$36,181,050.00 (treinta y seis millones ciento ochenta y un mil cincuenta pesos 00/100 M.N) del Ramo 33, del Programa de Obra Anual FAISMUN 2023 (Fondo Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023), conforme al anexo; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este punto se aprueba por unanimidad de los presente, por lo que el presidente instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario al Ayuntamiento que el siguiente punto, es el punto número cinco romano del orden del día que se refiere a la Solicitud que envía la Dip. Graciela Juárez Montes Presidenta de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, al H. Ayuntamiento mediante el cual exhorta a los 18 Municipios del Estado de Querétaro a efecto de que se destinen recursos suficientes a las dependencias municipales de las mujeres, conforme al anexo. Hace uso de la voz la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidenté Municipal de Tolimán, Qro; quien manifiesta "Solicito que en relación a este punto, nos puedan informar al ayuntamiento de parte del Instituto de la Mujer en Tolimán, cuál es su presupuesto?, con cuanto disponen?, y poner esta información a disposición de la ciudadanía y ver si tienen alguna partida para ejercer y que talleres o programas han llevado acabo como Instituto de la Mujer aquí en Tolimán, y solicitar también dicha información a la sorera y nos puedan informar, concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario al Ayuntamiento que el siguiente punto, es el punto número seis romano del orden del día que se refiere a la Solicitud que envía la Dip. Graciela Juárez Montes Presidenta de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, al H. Ayuntamiento mediante el cual exhorta a los Municipios del Estado de Querétaro para crear y homologar la denominación de sus órganos de atención a migrantes, conforme al anexo. Hace uso de la voz el regidor Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero quien manifiesta "Este exhorto que se está enviando a todos los municipios, es la consecuencia de las diferentes mesas que se han estado realizando con los 17 diecisiete regidores que integran la comisión de los asuntos de las migraciones, porque 17? Porque el municipio de corregidora no cuenta con esta comisión, allá esta comisión está ligada con la comisión de los derechos humanos , pero no está





creada, pero precisamente lo que se necesita es que en ese municipio se pueda crear esta comisión y en los diferentes municipios donde no contamos con una secretaria del migrante se vaya valorando y se vaya considerando, yo creo que Tolimán tiene suficientes migrantes como para poder ir trabajando y haciendo los estudios correspondientes para que en el próximo ejercicio fiscal podamos tomar en cuanta, y sería un gran logro el poder crear esta secretaria, por ello les comparto mi punto de vista, y estén enterados de donde viene esta iniciativa, concluye". Hace uso de la voz la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro; quien manifiesta "Solicito al secretario que este exhorto se le pase a recursos humanos y a oficialía mayor, 🕢 nos puedan pasar un proyecto o estudio presupuestal de esta secretaria, concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto,\el presidente municipal instruye al secretario continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario al Ayuntamiento que el siguiente punto, es el punto número siete romano del orden del día que se refiere a los Asuntos Generales, por lo que el secretario informa al ayuntamiento, que tiene un asunto registrado en asuntos generales, y es el relativo a la solicitud que envía la Ma. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; relativo a la Iniciativa del Proyecto de Reglamento Institucional de Archivo del Municipio de Tolimán, Querétaro, conforme al anexo. Por lo que hace uso de la voz la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro; quien manifiesta "Estoy presentando a este ayuntamiento la Iniciativa del Proyecto de Reglamento Institucional de Archivo del Municipio de Tolimán, Querétaro, toda vez que a la fecha no contamos con este reglamento, y es muy importante contar con el mismo para darle orden, organización, estructura y sobre todo para poder mantener y conservar los documentos históricos del Municipio, en esté momento solicito que la presente iniciativa se turne a la comisión correspondiente para su estudio y postetio dictamen, concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración da respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 8 votos a favor de que se apruebe que este punto se turne a la Comisión de Gobernación para su estudio y posterior dictamen, punto que consiste en la Iniciativa del Proyecto de Reglamento Institucional de Archivo del Municipio de Tolimán, Querétaro, conforme al anexo; no hay ningún voto en contra y tampoco





ninguna abstención, por lo que este punto se aprueba por unanimidad de los presente, por lo que el presidente instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario al Ayuntamiento que el siguiente punto, es el punto número ocho romano del orden del día que se refiere a la Clausura de la Sesión, por lo que el Secretario del Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, y cede el uso de la voz a la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; quien en uso de la facultad que le confiere el artículo treinta y uno fracción tercera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro procede a clausurar los trabajos de esta Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno de Cabildo siendo las 12:46 doce horas con cuarenta y seis minutos del día jueves ocho de junio del 2023 dos mil veintitrés. Para Constancia. Doy fe.

MTRA. EN D. MA. GUADALUPE ALCÁNTARA DE SANTIAGO

Presidente Municipal

C. GUSTAVO ERREGUIN LENOYR
Síndico Propietario

LIC. VIVIANA MARTINEZ GARCIA Síndico Propietario

MTRA. MA. ESTELA DE SANTIAGO RAMOS Regidora Propietario



Getjou de nu'i Toliman

Antieres Marie 20 200 200 Cercen de ti

MTRO. EN A. RICARDO RAMOS MONTES
Regidor Propietario

Jehia Jorn C.

C. LETICIA LOPEZ GONZALEZ
Regidora Propietario

C. FRANCISCO HERNANDEZ MARTINEZ
Regidor Propietario

C. FERNANDO RAMOS MONTES
Regidor Propietario

C. MARIA ISABEL HERNANDEZ IRINEO Regidora Propietario

LIC. MIGUEL ANGEL HERRERA GUERRERO Regidor Propietario

Doy fe.

LIC. JOSE GUADALUPE GARCIA MORA Secretaria del H. Ayuntamiento

Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión Ordinaria No.41 de fecha 08 ocho de junio de 2023.

Page of the model of the second section (As a second section) and the second section (As a second section (A A ROSE TO THE SECOND STATE OF THE SECOND STATES \mathbf{z}_{i} and \mathbf{z}_{i} is the second constant \mathbf{z}_{i} . The second \mathbf{z}_{i}